

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 16 SET. 2000

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad autónoma de Buenos Aires a partir del día de la fecha, desde la hora 21:30, por razones inherentes a sus funciones.

Que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, se encuentra fuera del ámbito de la provincia, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo de la Presidencia hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, desde la hora 21:30 queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

276 / 03

